

Instituto del Mar del Perú



Resolución Directoral N° DEC-059-2014

Callao, 3 de marzo de 2014

VISTOS:

El Expediente relacionado con la participación del Blgo. Alberto Oscanoa Huaynate, profesional de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, en el "VI Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Combustibles – CIBSCOL 2014" a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 19 al 21 de marzo de 2014, remitido por la Dirección Ejecutiva Científica a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Hoja de Remisión Nro. DEC-622-2014, el 20 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del VI Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Biocombustibles – CIBSCOL 2014, mediante carta comunica al Blgo. Alberto Oscanoa Huaynate la aceptación de la ponencia del trabajo de investigación presentado por el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, titulado: "Variación anual de la productividad de lípidos y biomasa de la cepa *Nannochloropsis sp.* a partir de cultivos masivos para la producción de biodiesel", en dicho Congreso Internacional, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 19 al 21 de marzo de 2014;

Que, el objetivo del evento es presentar, evaluar, discutir y socializar los principales avances científicos, tecnológicos en la producción e investigación en el área de biocombustibles y co-productos tanto en Colombia como en el resto del mundo;

Que, la participación de una representación del IMARPE beneficiarán las investigaciones que se encuentra desarrollando nuestra institución en el tema de biodiesel a partir de microalgas, siendo una oportunidad para hacer conocer el trabajo y los logros que se han obtenido en el Perú hasta el momento en este campo;

Que, mediante el Memorándum Nro. 074-2014/DGIA, del 13 de febrero de 2014, la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura ha designado al Blgo. Alberto Oscanoa Huaynate para exponer la componente biológica del referido trabajo en dicho evento; precisándose además, que los gastos de pasajes aéreos y viáticos serán financiados con recursos propios del citado profesional;

Con la conformidad de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en Comisión de Servicios, del Blgo. Alberto Oscanoa Huaynate, profesional de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, para participar como ponente en el "VI Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Combustibles – CIBSCOL 2014", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 19 al 21 de marzo de 2014.

Artículo 2°.- Los gastos que demande la comisión de servicios del Blgo. Alberto Oscanoa Huaynate serán financiados con recursos propios del citado profesional.



M. CELI



C. MORENO



M. VILCHEZ



A. CHIPOLLINI



Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el profesional autorizado presentará al Despacho de la Dirección Ejecutiva Científica, con copia a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, un informe de participación describiendo las acciones realizadas y los resultados alcanzados en el evento al que asistirá.

Artículo 4º.- La presente Resolución, no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.




Bigo. ANDRÉS CHIPOLLINI MONTENEGRO
Director Ejecutivo Científico
IMARPE

